

Auditoría Interna

Breve reseña histórica

La Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sancionada el 30/09/1992, es el instrumento normativo básico de la reforma en los Sistemas de Administración Financiera y de Control y cuyo objetivo es otorgar mayor racionalidad a la gestión de los entes públicos.

Se orienta a que los mecanismos de obtención, aplicación y control de los recursos públicos se tornen más transparentes y estén en función de los objetivos y políticas definidas, procurando que la gestión se base en los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía.

En esta norma se tomaron en cuenta las principales ideas circundantes en el ámbito de la Auditoría Interna Mundial, siguiendo con la evolución y tendencia del pensamiento internacional, apostando los esfuerzos a la implantación de la Auditoría Integral.

Con el dictado de Ley 24.156 se creó la figura de la Auditoría Interna en todas las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional. En la reglamentación de dicha ley se especifica la creación de las Auditorías Internas en las Universidades Nacionales.

La Universidad Nacional de San Luis creó la **Unidad de Auditoría Interna** en el año 1993 (Ordenanza CS N° 25/93, del 29-10-93),

Estructura Administrativa y Personal

Conforme a la Ord. CS. 25/92. La estructura de la Unidad de Auditoría Interna se conforma de la siguiente manera:

1. Auditor Interno Titular - Contador Público
1. Auditor Operacional –no cubierto
1. Auditor Legal – Abogado (contratado)
1. Auditor Informático - Lic. en Sistemas - no cubierto.
1. Apoyo Administrativo

Evaluación

En síntesis la unidad cuenta con dos auditores internos y una persona de apoyo administrativo lo cual resulta insuficiente para desarrollar las tareas que corresponden. Sin embargo, la estructura actual atiende a la diferenciación y especialización funcional de la UAI teniendo en cuenta su desarrollo.

Misión y funciones

La misión y funciones se enmarcan en la Ley 24.156, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público Nacional y reglamentos. De acuerdo con ello, la Ordenanza 3/10, establece:

Misión:

Entender en la fiscalización administrativa, financiera, económica, patrimonial y contable de acuerdo con las normas legales reglamentarias y estatutarias de la Administración Pública y de la Universidad.

Funciones:

- a) Someter a la aprobación del Rector el modelo de control que abarque los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia, que deberá ser integral e integrado.
- b) Elaborar el plan anual de auditoría interna, que con la aprobación del Rector será remitido a la sindicatura General de la Nación.
- c) Proponer el dictado de normas de control interno.
- d) Verificar la puesta en práctica, por parte de los responsables, de las observaciones y recomendaciones que formule la Unidad de Auditoría Interna.
- e) Poner en conocimiento del Rector los actos que hubiesen acarreado o estimen puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Universidad.
- f) Auditar las dependencias de la Universidad produciendo informes con las observaciones y recomendaciones que estime corresponder.
- g) Evaluar la gestión de todas las áreas de la Universidad en relación con la aplicación de los controles operaciones y cumplimiento de los procesos establecidos por el Rector.
- h) Entender en el control operacional y de la gestión del Rectorado, Facultades y Unidades académicas de la UNSL (Ley 24.156).
- i) Examinar las normas y procedimientos inherentes al sistema de control interno y evaluar el cumplimiento de dicha normativa por parte de las jurisdicciones o entidades.

Evaluación

La misión y sus funciones son ajustadas al marco legal.

Actividades (Síntesis período 2001-2010)

Las actividades se desarrollan desde el año de creación, conforme al planeamiento anual aprobado mediante Resolución Rectoral y la SIGEN.

Evaluación

Las actividades se ajustan a la planificación que se efectúa a partir de la identificación y evaluación de todos los riesgos de la Universidad a fin de determinar los proyectos de auditoría a incluir en el plan anual. Sin embargo los planes resultan insuficientes dadas las limitaciones conforme lo señalado por SIGEN en el informe anual de Ambiente de Control imperante en la UNSL.

Sistemas de Información, recursos físicos y tecnológicos

Sistemas de Información

Los sistemas de información internos son: SIU Pilagá, Cubo Presupuestario, RHUM , COMDOC y sistemas propios de control SISIO WEB II elaborado por SIGEN.

Evaluación

Los sistemas uso interno en la UNSL son adecuados en tanto y en cuanto cuenten con información actualizada, lo que no se observa en todos los casos.

En la mayoría de los casos no se cuenta con circuitos internos formales diseñados para el control-caso rendiciones de cuentas, archivo de expedientes etc. lo que dificulta la labor del sector.

Recursos físicos y tecnológicos

Se considera que los recursos físicos y tecnológicos son suficientes y apropiados para el cumplimiento de las actividades de la UAI.

Análisis de Fortalezas y Debilidades-Amenazas y Oportunidades

Análisis Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Genera valor agregado a favor de la institución, en cuanto prepara informes de calidad que contienen comentarios, conclusiones y recomendaciones con especificación de las soluciones que deben ser aplicadas para mejorar los procesos y actividades examinadas. • Cuenta con un equipo de trabajo profesional, capacitado, ético y multidisciplinario, con amplia experiencia en la ejecución de auditorías financieras y de gestión. • Se respeta el criterio profesional de los auditores, con aceptación y credibilidad a sus propuestas y sugerencias, con suficiente independencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • La institución se ha encontrado en un proceso casi permanente de reestructuración, lo que resta continuidad en la aplicación efectiva de las recomendaciones emitidas. • Insuficiente número de personal de auditores para cubrir las actividades de control que se requieren

Análisis Externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de perfeccionamiento especializado preparados por la SIGEN a los que han concurrido los auditores internos. • Independencia profesional y dependencia técnica amparadas en la Ley 24.156. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios continuos en la normatividad interna y falta de reglamentación institucional que regule los procesos y actividades docentes, administrativas y financieras. • Falta de efectividad por parte de la máxima autoridad en la determinación de las responsabilidades que devienen de los informes de auditoría interna. • Carencia de una cultura de control y formación pertinente y adecuada en temas inherentes al mismo, por parte de personal directivo, administrativo y de apoyo.

Propuestas de mejora y de solución de problemas

Consolidar a la Auditoría Interna como una unidad de asesoría permanente al servicio de los diversos estamentos de la comunidad universitaria, para optimizar la administración de los recursos puestos a su disposición, mejorar la efectividad de los procesos administrativos, técnicos y financieros aplicados, desarrollar un sistema de control interno de calidad y crear una cultura de cumplimiento hacia las disposiciones legales, normativas, estatutarias y reglamentarias emitidas.